



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	19 de junio de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7394
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN		
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Lenguajes y Sistemas Informáticos		
<b>CENTRO</b>	E.P.S. de Gandia		
<b>PERFIL</b>	"Lenguajes y Sistemas Informáticos"		

**ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** D<sup>a</sup>.Laura Sebastía Tarín

**Secretario/a** D.Jordi Bataller Mascarell

**Vocales:** D<sup>a</sup>.Raquel Martínez España

D.Florentino Fernández Riverola

D.Rafael Berlanga Llavori

En Valencia, siendo las 15:00 horas del día 27 de septiembre de 2024, se reúnen de forma semipresencial las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 29 de julio de 2024, .  
llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas, y tras el consiguiente análisis por parte de la Comisión de las comunicaciones recibidas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según aparece en la tabla a continuación, dándose además contestación pormenorizada a cada alegación en el Anexo situado al final de la presente acta.



Candidatos	Puntuación final
Jordán Prunera, Jaume Magí	12,32
Climent Aunes, Laura Isabel	12,29
Arbelaez Rodríguez, Alejandro	11,83
Sapiña Sanchis, Julia	11,33
Marco Detchart, Cedric	10,49
Taverner Aparicio, Joaquín José	10,34
Rincón Arango, Jaime Andrés	10,16
De Siqueira Rocha, José Macario	9,76
Calatrava Arroyo, Amanda	9,46
Arnau González, Pablo	8,88
León Palacio, Ana	8,81
Granell Romero, Emilio	8,67
Belda Ortega, Román	8,18
Cánovas Solbes, Alejandro	7,71
Martí Gimeno, Pasqual	7,52
García Simón, Alberto	6,34
Chillarón Pérez, Mónica	6,14
Alarte Aleixandre, Julián	6,07
Moya Moya, Alejandro	5,26
Marco Ruiz, Luis	4,86
Creus Martí, Irene	4,13

Para la realización del segundo ejercicio, que constará de la presentación del proyecto docente y entrevista, y según lo establecido en el apartado a) de la base 5.2 de la convocatoria, puesto que el concurso incluye 1 plaza, se acuerda convocar al segundo ejercicio únicamente a aquellos candidatos que, finalizada la primera fase de valoración de méritos, tienen una diferencia máxima de 4 puntos respecto del 1º candidato con mayor puntuación.

A continuación, se presenta la lista de candidatos convocados, ordenados alfabéticamente (comenzando por la H, como indica la convocatoria) y organizados por sesiones, indicando la fecha y hora de cada sesión. Cada candidato deberá presentarse obligatoriamente al inicio de la sesión en la que haya sido convocado

**Lunes 14 de octubre 15.00h**

Jordán Prunera, Jaume Magí  
León Palacio, Ana  
Marco Detchart, Cedric  
Rincón Arango, Jaime Andrés  
Sapiña Sanchis, Julia  
Taverner Aparicio, Joaquín José

**Viernes 18 de octubre: 15.00h**

Arbelaez Rodríguez, Alejandro  
Arnau González, Pablo  
Calatrava Arroyo, Amanda  
Climent Aunes, Laura Isabel  
De Siqueira Rocha, José Macario  
Granell Romero, Emilio



En todos los casos, el segundo ejercicio **se realizará en la Sala de Juntas situada en la planta baja del Edificio 1F (DSIC)** del Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València.

En el transcurso del segundo ejercicio, los candidatos tendrán un máximo de 25 minutos para la presentación de su proyecto docente.

Se recuerda que todos los aspirantes convocados deberán **enviar por correo electrónico** una copia de su **proyecto docente** en formato PDF al secretario de la Comisión, a la dirección: **bataller@dsic.upv.es**, **con al menos 48 horas naturales de antelación** al momento en que se haya convocado **al primero de los aspirantes** para celebrar el 2º ejercicio. Se tendrá en cuenta la última versión enviada **hasta el sábado 12 de octubre antes de las 15.00h. Será motivo de exclusión no cumplir con este requisito.**

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 16:30 horas del día 27 de septiembre de 2024.

Fdo.: D<sup>a</sup> Laura Sebastiá Tarín

Fdo.: D<sup>a</sup> Raquel Martínez España

Fdo.: D. Florentino Fernández Riverola

Fdo.: D. Rafael Berlanga Llavori

Fdo. D. Jordi Bataller Mascarell



DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	19 de junio de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7394
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Lenguajes y Sistemas Informáticos
<b>CENTRO</b>	E.P.S. de Gandia
<b>PERFIL</b>	"Lenguajes y Sistemas Informáticos"

**ANEXO AL ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE  
CONCURSO DE MERITOS**

En relación a las subsanaciones y alegaciones presentadas, se informa:

De manera global, y atendiendo a numerosas reclamaciones, se recuerda a todos los candidatos que el baremo de profesor Ayudante Doctor anexo a la convocatoria (Resolución del 10 de junio de 2024, publicada en el DOGV número 9874) define el Coeficiente de productividad del área (Cpa) como un factor multiplicador en todos los subapartados del apartado "3-Investigación". Y asimismo, que en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes", publicado como anexo en el acta de constitución de esta Comisión el pasado 30/07/2024, se establece, en la Sección 1.3 "Determinación del coeficiente de productividad del área (Cpa)", que el valor de este coeficiente es de 0,25 puntos.

A continuación, para cada aspirante, se resumen las subsanaciones y alegaciones presentadas y la decisión de la Comisión al respecto.

**ALARTE ALEIXANDRE, JULIAN**

- Apartados C1.1 y C2.1: Se constata que se etiquetaron incorrectamente dos artículos de congreso y, tras corregir este error, se modifica la valoración de ambos apartados.
- Tras una revisión por parte de la Comisión, el resto de los méritos mencionados en la alegación se consideran bien valorados en el acta provisional, de acuerdo con la convocatoria y al documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".

**CALATRAVA ARROYO, AMANDA**

- Apartado A: El documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes" especifica que el título de Ingeniero Técnico en Informática tiene un coeficiente de idoneidad de 0,8, que es el que se ha aplicado.
- Apartado C2: El documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes" especifica que "no se tendrán en cuenta resultados científicos que se desarrollen en reuniones o encuentros que no sean oficiales y no tengan una notoriedad clara en el campo científico en el que se desarrollen". La comisión no considera como notorias las aportaciones de candidatos a congresos en forma de artículos cortos, resúmenes (*abstracts*), certificados de atención, o encuentros con estudiantes.
- Apartado C4: El cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el Coeficiente de productividad del área (Cpa) de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".
- Apartado C5: La beca predoctoral se ha valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para la candidata.



- Apartado E: Los premios se han valorado en el Apartado C1.3.

CLIMENT AUNES, LAURA ISABEL

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes

DE SIQUEIRA ROCHA, JOSE MACARIO

- Apartado B3: Tres de los artículos docentes son nacionales, por lo que tienen una puntuación menor. Otro es un congreso y se ha considerado en Apartado B4.
- Apartado C: El coeficiente de idoneidad aplicado a cada mérito es el resultado de considerar la proximidad al área de cada uno de ellos. En la mayoría de los méritos se han aplicado coeficientes de 1 y 0,8; algunos méritos más alejados del área de la informática se han valorado con 0,3.
- Apartado C4: La valoración en este apartado resulta de aplicar el Coeficiente de productividad del área (0,25) a la suma del máximo del apartado C4.1 (2 puntos) más la puntuación del apartado C4.2 (0,8 puntos), tal y como se especifica en la convocatoria.
- Apartado C5: Los justificantes de la beca postdoctoral no se consideran suficientes. La ayuda de incorporación a la empresa no es específica para doctores ni se otorga al candidato de forma nominal.
- Mérito preferente: Se observa que la estancia de 12 meses coincide en el tiempo con actividad profesional del candidato en varias empresas (según la vida laboral aportada), lo cual resulta incompatible; consecuentemente, esta estancia no se considera correctamente acreditada (se requeriría en todo caso justificación adicional). Por otro lado, no se considera suficiente la justificación aportada para las estancias de 1 mes.

GARCIA SIMON, ALBERTO

- Apartado C2: El cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el coeficiente de productividad del área de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

GRANELL ROMERO, EMILIO

- Mérito preferente: las becas de movilidad otorgadas durante la realización del grado y del máster no se consideran estancias de investigación.
- En cuanto a la alegación presentada con respecto a los apartados 3A y 3B, se informa al candidato que se han valorado los siguientes méritos:
  - o En C1.1: 7 artículos JCR (aportados por el candidato en este apartado) y 8 artículos en congreso (valorados en este apartado en lugar de en los apartados C1.2 y C2.1 por ser más beneficioso para el candidato).
  - o En C1.2: 2 capítulos de libro. El resto de los méritos aportados por el candidato se han valorado en C1.1 o en C2.1 (porque son actas de congreso)
  - o En C2.1: 6 comunicaciones en congresos (4 aportadas por el candidato en este apartado y 2 aportadas en C1.2, tal y como se ha explicado anteriormente).

MARCO RUÍZ, LUIS

- Apartado B3: Los justificantes aportados no se consideran suficientes para acreditar los méritos de este apartado.



- Apartado C4.1: Se valora el nuevo justificante aportado. El resto de los proyectos se han valorado en los apartados C4.2 o D1.
- Mérito preferente: No se justifica que la estancia tenga financiación competitiva.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

SAPIÑA SANCHIS, JULIA

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

TAVERNER APARICIO, JOAQUIN JOSE

- Apartado F: No se acredita que la estancia haya sido financiada en una convocatoria competitiva.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Nombre	nº
	Alarte Alexandre, Julián	nº 1
	Arbelaez Rodríguez, Alejandro	nº 2
	Arnau González, Pablo	nº 3
	Belda Ortega, Román	nº 4
	Calatrava Arroyo, Amanda	nº 5
	Cánovas Solbes, Alejandro	nº 6
	Chillarón Pérez, Mónica	nº 7
	Climent Aunes, Laura Isabel	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,59	7,20	6,80	6,80	7,50	7,50	7,70	8,60
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,59	7,20	6,80	6,80	7,50	7,50	7,70	8,60
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	0,8	0,8	0,8	1	1
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)</b>		<b>6,59</b>	<b>7,20</b>	<b>6,80</b>	<b>5,44</b>	<b>6,00</b>	<b>6,00</b>	<b>7,70</b>	<b>8,60</b>

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	5,60	3,60	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	2,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	1,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,75	0,75	0,75	0,25	0,25	0,75	0,00	0,75
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,20	0,00	0,40	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	2,00	0,00	0,50	2,00	0,24	0,00	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		7,95	9,75	7,15	8,75	10,00	6,59	3,80	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	1	1	0,866464	1	1
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)</b>		<b>7,95</b>	<b>9,75</b>	<b>7,15</b>	<b>8,75</b>	<b>10,00</b>	<b>5,71</b>	<b>3,80</b>	<b>10,00</b>

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)</b>		<b>0,25</b>							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	3,00	8,00	8,00	4,13	5,70	8,00	5,05	8,00
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	1,00	2,00	0,69	1,05	0,23	1,96	1,61	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,20	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,28	0,05	0,65	0,53	0,43	0,35	0,25
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,05	1,00	0,00	0,00	0,30	0,25	0,00	0,58
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		4,05	10,00	8,74	5,83	6,95	10,00	7,21	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,94	1	0,97711	0,96588	1	1	1	1
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)</b>		<b>3,80</b>	<b>10,00</b>	<b>8,54</b>	<b>5,63</b>	<b>6,95</b>	<b>10,00</b>	<b>7,21</b>	<b>10,00</b>

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	7,83	4,666667	10	10	10	6,25	7,166667
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)</b>		<b>10,00</b>	<b>7,83</b>	<b>4,67</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>	<b>7,17</b>

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	5	3	5	4	5	1	3	4
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,30	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		7,00	6,80	5,00	7,00	8,00	6,00	5,30	9,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a</b>		<b>7,00</b>	<b>6,80</b>	<b>5,00</b>	<b>7,00</b>	<b>8,00</b>	<b>6,00</b>	<b>5,30</b>	<b>9,00</b>

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1,3	1,2	1,2	1,2	1	1	1,29
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos</b>		<b>1,00</b>	<b>1,30</b>	<b>1,20</b>	<b>1,20</b>	<b>1,20</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,29</b>

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	6,59	7,20	6,80	5,44	6,00	6,00	7,70	8,60
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	7,95	9,75	7,15	8,75	10,00	5,71	3,80	10,00
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	3,80	10,00	8,54	5,63	6,95	10,00	7,21	10,00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	10,00	7,83	4,67	10,00	10,00	10,00	6,25	7,17
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	7,00	6,80	5,00	7,00	8,00	6,00	5,30	9,00
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		6,07	9,10	7,40	6,81	7,88	7,71	6,14	9,53
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>		1,00	1,30	1,20	1,20	1,20	1,00	1,00	1,29
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>		<b>6,07</b>	<b>11,83</b>	<b>8,88</b>	<b>8,18</b>	<b>9,46</b>	<b>7,71</b>	<b>6,14</b>	<b>12,29</b>

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Creus Martí, Irene	nº 9
	De Siqueira Rocha, José Macario	nº 10
	García Simón, Alberto	nº 11
	Granell Romero, Emilio	nº 12
	Jordán Prunera, Jaume Magí	nº 13
	León Palacio, Ana	nº 14
	Marco Detchart, Cédric	nº 15
Marco Ruiz, Luis	nº 16	

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,13	8,20	7,00	7,00	7,40	7,40	7,95	8,00
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,13	8,20	7,00	7,00	7,40	7,40	7,95	8,00
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,80	1,00	1,00	0,80	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)</b>		<b>5,70</b>	<b>8,20</b>	<b>7,00</b>	<b>5,60</b>	<b>7,40</b>	<b>7,40</b>	<b>7,95</b>	<b>8,00</b>

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	1,20	2,40	6,00	3,00	6,00	2,20
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,70	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,40	0,60	0,00	0,00	0,40	0,00	0,20	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	1,22	0,00	2,00	2,00	0,00	0,68	0,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(máximo=10 puntos)	8,40	9,52	1,20	5,40	10,00	3,00	7,88	2,20
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,68	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)</b>		<b>5,70</b>	<b>9,52</b>	<b>1,20</b>	<b>5,40</b>	<b>10,00</b>	<b>3,00</b>	<b>7,88</b>	<b>2,20</b>

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 3. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
<b>Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)</b>		<b>0,25</b>							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	1,50	4,98	8,00	7,65	8,00	8,00	7,78	5,00
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,88	2,00	1,66	0,68	2,00	1,46	2,00	0,24

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,20	0,10	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,10	0,70	0,20	0,33	0,50	0,38	0,15	0,08
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,25	0,28	0,03	0,00	1,00	0,83	0,93	0,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		2,73	7,95	9,89	8,65	10,00	10,00	10,00	5,32
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,39	0,81	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,87
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)</b>		<b>1,06</b>	<b>6,44</b>	<b>9,89</b>	<b>8,65</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>4,62</b>

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	5,25	10	8,5	10	10	4	8	10
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)</b>		<b>5,25</b>	<b>10,00</b>	<b>8,50</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>4,00</b>	<b>8,00</b>	<b>10,00</b>

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	3	3	2	5	5	0	3	2
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,75	0,32	0,00	0,00	1,00	0,00	0,76	0,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	1,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		5,75	7,32	4,00	7,00	10,00	4,00	7,76	5,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a</b>		<b>5,75</b>	<b>7,32</b>	<b>4,00</b>	<b>7,00</b>	<b>10,00</b>	<b>4,00</b>	<b>7,76</b>	<b>5,00</b>

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,08	1,23	1	1,23	1,3	1,3	1,2	1
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos</b>		<b>1,08</b>	<b>1,23</b>	<b>1,00</b>	<b>1,23</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,20</b>	<b>1,00</b>

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	5,70	8,20	7,00	5,60	7,40	7,40	7,95	8,00
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,70	9,52	1,20	5,40	10,00	3,00	7,88	2,20
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	1,06	6,44	9,89	8,65	10,00	10,00	10,00	4,62
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	5,25	10,00	8,50	10,00	10,00	4,00	8,00	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	5,75	7,32	4,00	7,00	10,00	4,00	7,76	5,00
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		3,83	7,94	6,34	7,05	9,48	6,78	8,74	4,86
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>		1,08	1,23	1,00	1,23	1,30	1,30	1,20	1,00
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>		<b>4,13</b>	<b>9,76</b>	<b>6,34</b>	<b>8,67</b>	<b>12,32</b>	<b>8,81</b>	<b>10,49</b>	<b>4,86</b>

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Martí Gimeno, Pasqual	nº 17
	Moya Moya, Alejandro	nº 18
	Rincón Arango, Jaime Andrés	nº 19
	Sapiña Sanchis, Julia	nº 20
	Taverner Aparicio, Joaquín José	nº 21

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21			
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	8,70	8,60	6,99	8,20	9,20			
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	8,70	8,60	6,99	8,20	9,20			
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	0,60	1,00	1,00			
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)</b>		<b>8,70</b>	<b>8,60</b>	<b>4,19</b>	<b>8,20</b>	<b>9,20</b>			

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21			
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	4,80	4,60	6,00	5,60	6,00			
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00			
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00			
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,25	0,00	1,00			
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20			
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,77	2,00	1,33	2,00	0,70			
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		5,57	6,60	8,18	7,60	9,90			
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00			
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)</b>		<b>5,57</b>	<b>6,60</b>	<b>8,18</b>	<b>7,60</b>	<b>9,90</b>			

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21			
<b>Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)</b>		<b>0,25</b>							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	5,10	1,80	8,00	8,00	7,43			
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	1,33	0,35	2,00	1,08	0,38			

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,10	0,00	0,20	0,00	0,00			
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,20	0,03	0,35	0,05			
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,60	0,00	0,68	0,35	0,08			
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		7,13	2,35	10,00	9,78	7,93			
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,95			
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)</b>		<b>7,13</b>	<b>2,35</b>	<b>10,00</b>	<b>9,74</b>	<b>7,55</b>			

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A				
	17	18	19	20	21
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	3,88	4,29	8,33	10	7,833333
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)</b>	<b>3,88</b>	<b>4,29</b>	<b>8,33</b>	<b>10,00</b>	<b>7,83</b>

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A				
	17	18	19	20	21
a) E1 = I I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	0	0	4	3
b) E2 = T (T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M (M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,83	1,00	0,34	1,00	0,86
d) E4 = P (P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00
e) E5 = Q Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)	8,83	5,00	3,34	8,00	7,86
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a</b>	<b>8,83</b>	<b>5,00</b>	<b>3,34</b>	<b>8,00</b>	<b>7,86</b>

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A				
	17	18	19	20	21
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,09	1,03	1,29	1,3	1,2
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos</b>	<b>1,09</b>	<b>1,03</b>	<b>1,29</b>	<b>1,30</b>	<b>1,20</b>

RESUMEN	CANDIDATO/A				
	17	18	19	20	21
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	8,70	8,60	4,19	8,20	9,20
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,57	6,60	8,18	7,60	9,90
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	7,13	2,35	10,00	9,74	7,55
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	3,88	4,29	8,33	10,00	7,83
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	8,83	5,00	3,34	8,00	7,86
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	6,90	5,10	7,88	8,71	8,61
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>	1,09	1,03	1,29	1,30	1,20
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>	<b>7,52</b>	<b>5,26</b>	<b>10,16</b>	<b>11,33</b>	<b>10,34</b>